

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

Alto Hospicio, 31 de Marzo de 2016.-  
**DECRETO ALC. N° 1.171/2016.-**

**VISTOS:** Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.378 Estatuto de atención primaria de salud municipalizada; Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, de la contraloría general de la república, fija normas sobre exención al trámite de toma de razón; Decreto Alcaldicio N° 701/15 de 29 de Septiembre de 2015, que fija Dotación de Salud para el año 2016; la necesidad de contar con personal para el área de salud municipal; Memorándum N° 1.119/16, del Jefe Departamento de Servicios traspasados, mediante el cual solicita al sr. Alcalde visto bueno para el nombramiento de profesionales que cumplan funciones para el área de Salud Municipal; y así optimizar y dar plena eficiencia al Departamento de Servicios Traspasados en dicha Área; y Certificado de Obligación Presupuestaria.



**DECRETO:**

1.- Apruébese y Ratifíquese el nombramiento, por la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, de acuerdo a la ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, para que se desempeñen en el Área de Salud Municipalizada, a las siguientes personas:

- |                     |  |
|---------------------|--|
| 1) NOMBRE           | : <b>VICTOR CUMPEN PERALTA.</b>                                  |
| R.U.T.              | : 22.267.535-9   |
| CARGO               | : Otros Profesionales.   |
| FUNCION             | : Enfermero  |
| LUGAR DE DESEMPEÑO  | : CESFAM Pedro Pulgar M.   |
| JORNADA             | : Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales               |
| GRADO               | : CATEGORIA B, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud. |
| CALIDAD             | : Plazo Fijo.  |
| PERIODO DE VIGENCIA | : Desde 01 de Abril de 2016 hasta 30 de Septiembre de 2016.      |
| DEBE RENDIR CAUCION | : No.  |
| 2) NOMBRE           | : <b>MARIA TRONCOSO RIVERA.</b>                                  |
| R.U.T.              | : 16.571.158-0   |
| CARGO               | : Otros Profesionales.   |
| FUNCION             | : Enfermera.   |
| LUGAR DE DESEMPEÑO  | : CESFAM Pedro Pulgar M.   |
| JORNADA             | : Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales.              |
| GRADO               | : CATEGORIA B, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud. |

CALIDAD : Plazo Fijo.  
PERIODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Abril de 2016 hasta 30 de Septiembre de 2016.  
DEBE RENDIR CAUCION : No.

3) NOMBRE : **MARILYN BRAVO LOBOS.**  
R.U.T. : 15.026.902-4  
CARGO : Otros Profesionales.  
FUNCION : Enfermera.  
LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Pedro Pulgar M.  
JORNADA : Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales.  
GRADO : CATEGORIA B, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud.  
CALIDAD : Plazo Fijo.  
PERIODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Abril de 2016 hasta 31 de Julio de 2016.  
DEBE RENDIR CAUCION : No.

4) NOMBRE : **CAROLINA RAJIDO UTRERAS.**  
R.U.T. : 15.032.430-0  
CARGO : Técnico de Nivel Superior de Salud.  
FUNCION : TENS Dental.  
LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Pedro Pulgar M.  
JORNADA : Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales.  
GRADO : CATEGORIA C, NIVEL 13, Estatuto de Atención Primaria de Salud.  
CALIDAD : Plazo Fijo.  
PERIODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Abril de 2016 hasta 30 de Septiembre de 2016.  
DEBE RENDIR CAUCION : No.

5) NOMBRE : **JOSE ASTORGA VERDUGO.**  
R.U.T. : 15.889.279-0  
CARGO : Técnico de Nivel Superior de Salud  
FUNCION : TENS Administrativo CESFAM.  
LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Pedro Pulgar M.  
JORNADA : Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales.  
GRADO : CATEGORIA C, NIVEL 14, Estatuto de Atención Primaria de Salud.  
CALIDAD : Plazo Fijo.  
PERIODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Abril de 2016 hasta 31 de Mayo de 2016.  
DEBE RENDIR CAUCION : No.

6) NOMBRE : **ANAHI VALENZUELA ESPINOZA.**  
R.U.T. : 15.084.222-0  
CARGO : Técnico de Nivel Superior de Salud.  
FUNCION : TENS Dental.  
LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Pedro Pulgar M.



(...continuación de Decreto Alcaldicio N°1236/16)

- JORNADA : Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales.  
GRADO : CATEGORIA C, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- CALIDAD : Plazo Fijo.  
PERIODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Abril de 2016 hasta 30 de Septiembre de 2016.  
DEBE RENDIR CAUCION : No.
- 7) NOMBRE : **PAULA OVIEDO REYES.**  
R.U.T. : 15.942.043-4  
CARGO : Técnico de Nivel Superior de Salud.  
FUNCION : Auxiliar Paramédico.  
LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Pedro Pulgar M.  
JORNADA : Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales.  
GRADO : CATEGORIA C, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud.  
CALIDAD : Plazo Fijo.  
PERIODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Abril de 2016 hasta 31 de Julio de 2016.  
DEBE RENDIR CAUCION : No.
- 8) NOMBRE : **CRISTINA AHUMADA DIAZ.**  
R.U.T. : 14.188.698-3  
CARGO : Administrativo.  
LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Pedro Pulgar M.  
JORNADA : Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales.  
GRADO : CATEGORIA E, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud.  
CALIDAD : Plazo Fijo.  
PERIODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Abril de 2016 hasta 30 de Septiembre de 2016.  
DEBE RENDIR CAUCION : No.
- 9) NOMBRE : **YERKO BALBONTIN ROSAS.**  
R.U.T. : 17.765.038-2  
CARGO : Auxiliar de Servicio de Salud.  
FUNCION : Conductor.  
LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Pedro Pulgar M.  
JORNADA : Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales.  
GRADO : CATEGORIA F, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud.  
CALIDAD : Plazo Fijo.  
PERIODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Abril de 2016 hasta 30 de Septiembre de 2016.  
DEBE RENDIR CAUCION : No.



(...continuación de Decreto Alcaldicio N°1.236/16)

- 2.- Por razones impostergables de buen servicio, los funcionarios asumirán sus funciones aún antes de la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio.
- 3.- Encárguese a la Dirección de Servicios Traspasados, la correcta fiscalización de la relación estatutaria de los funcionarios que por este acto se nombran.
- 4.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los emolumentos que en derecho le asistan al funcionario, en consideración a su cargo y grado (categoría y nivel).
- 5.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto Alcaldicio, a la **cuenta N° 215.21.02** del Presupuesto de Salud Municipal vigente.
- 6.- Encárguese a la Unidad de Personal, el correcto envío a toma de registro electrónico vía plataforma SIAPER, dentro de los próximos 15 días hábiles contados desde la fecha del presente Decreto Alcaldicio

**Fdos.** Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
**JOSE VALENZUELA DIAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

Sección: Oficina de Salud.

  
GVS/apb  
Distribución:  
Interesado  
Contraloría Regional  
Carpeta de Personal  
Servicios Traspasados  
Dirección Control  
Encargado Personal